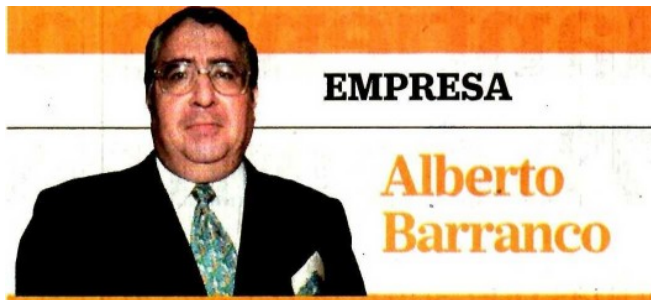


Fecha 22.01.2019	Sección Cartera	Página 3
----------------------------	---------------------------	--------------------



Soriana: ¿Crimen o suicidio?

Aunque oficialmente, la cadena de tiendas Soriana no ha dado su versión respecto a la muerte de uno de los integrantes de la familia dueña de 57.3% de su capital, parece inverosímil la hipótesis del suicidio que se planteó a la ubicación del cadáver.

Las fotografías tomadas por la policía muestran un puro en el pecho del empresario Carlos Eduardo Martín Bringas, con una perforación en la sien izquierda, sobre el volante de una camioneta Volkswagen tipo Touareg... con el motor en marcha.

Antes de ello, también habría tenido tiempo de colocarse el cinturón de seguridad.

El vehículo estaba en la zona industrial de Torreón.

Independientemente de las versiones que hablan de que el hombre de 70 años no era zurdo, parece increíble que tuviera un puro en la boca, encendiera el motor... y se pegara un tiro.

Una semana antes el hermano del presidente de la cadena, Ricardo Martín Bringas, había participado en una reunión con el jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, Alfonso Romo, a la que acudieron empresarios agrícolas de la Laguna.

Carlos Eduardo, motejado como *Cachilo* era dueño de las firmas de corte agrícola y ganadero Almerimex y Ampuero.

El empresario se había integrado a la cadena en 1990 con sus hermanos Pedro Luis, Ricardo y Ana María, tras la ad-

quisición de las tiendas de autoservicio surgidas en la zona en 1968.

En 1974 había llegado la primera a la Ciudad de México.

La semilla se había plantado desde 1908 con una tienda de telas y fibras en Torreón, fundada por Pascual Borque.

La cadena se convirtió en la segunda del país con la adquisición hace unos años de su similar Gigante.

Durante la campaña de 2012 a la Presidencia de la República, Soriana fue acusada de recibir financiamiento del PRI para expedir tarjetas para compra de votos.

Carlos Eduardo Martín Bringas, quien se graduó como licenciado en Administración de Empresas en el ITESM, no tenía chofer ni escoltas al momento de su muerte.

El crimen o suicidio ocurrido al mediodía del viernes no tuvo mayor eco en los medios tras el escándalo derivado de la explosión de un ducto perforado por el hampa en el poblado de Tlahuelilpan, Hidalgo.

Misterio por aclarar.

Balance general. Colocada en la escena por la Coordinación Nacional de Puertos una lista preliminar de quienes ocuparían las 16 direcciones

Continúa en siguiente hoja



Fecha 22.01.2019	Sección Cartera	Página 3
----------------------------	---------------------------	--------------------

generales de las Administraciones Portuarias Integrales, con excepción de la de Salina Cruz, Oaxaca, esta se está reduciendo ante la falta de tino para ubicar los presuntos.

El primero que salió fue Vicente Saint Martín Ochoa, quien iba para el puerto de Altamira, Tamaulipas, al conocerse que la recomendación venía del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca,

Más allá, se tambalea el que iba a Tampico, Ricardo Correa Chávez, por no llenar el perfil.

El tercer descartado sería el designado para Manzanillo, el principal puerto del país, en un escenario en que circulan videos en que el ungido, Héctor Manuel Mora Gómez, profiere insultos contra el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Razones de Cofece. Detrás de la objeción de la presidenta de la Comisión Federal de

Competencia Económica, Alejandra Palacios, a la vía rápida con que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria aprobaría la creación de un Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos, está el que sus atribuciones podrían traslaparse con las asignadas a la Comisión Reguladora de Energía.

Además, se critica que la exposición de motivos para el paso veloz habla de que se le da prioridad por no haber incremento en la carga regulatoria. Sin embargo, se reclaman permisos, trámites, autorizaciones, emisión de lineamientos.

Se aduce, en paralelo, que el organismo podría ser el gestor de logística de petrolíferos en el país, lo cual es incorrecto.

Para ello requeriría tener personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que lo convertiría en órgano descentralizado. ●

—
albertobarrancochavarrria0@gmail.com